



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular, se anuncia convocatoria pública para la presentación de las solicitudes de los aspirantes, con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos:

Ser español, mayor de edad y residente en Cerezo de Río Tirón, y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto las de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados presentarán una solicitud en el Ayuntamiento, a la que acompañarán una fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cerezo de Río Tirón, a 20 de abril de 2015.

El Alcalde,
Raúl Sobrino Garrido